

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.
(REAL ORDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.
(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

PARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros.—El Comandante D. Antonio García Ferriz.—*De imaginaria.*—El Comandante D. Antonio Vazquez Cuenca.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas,* n.º 5.—*Visita de hospital y provisiones,* núm. 7.—*Sargento para el paseo de los enfermos,* Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontequi.*

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Por el presente se cita ante la Direccion general de Hacienda á D. Froilan Noguero, Tesorero general que fué de Hacienda y á los Señores apoderados de D. Primo Ortega y D. José Bach y Serra, Intendente interino y Contador respectivamente que fueron de Hacienda, para que en el plazo de tres dias que se contarán desde el 3 al 5 inclusivos de Enero próximo, se presenten en la mesa de partes de la referida Direccion general, para enterarles de un asunto que les concierne, en la inteligencia que de no verificarlo sufrirán los perjuicios consiguientes.

Manila 23 de Diciembre de 1875.—El Sub-director, *Ripoll.* 4

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Los que se crean con derecho á una cabra hallada suelta en la calle de San Sebastian, se presentarán á reclamarla en esta Secretaría dentro del término de seis dias, en la inteligencia que trascurrido dicho plazo sin que se haya verificado, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

Lo que de orden del Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del que se crea propietario.

Manila 24 de Diciembre de 1875. *Bernardino Marzano.* 1

Cumplido el plazo de tres años que dura el arrendamiento del nichos en el Cementerio general de Paco á los que á continuacion se designan por su número y por el nombre de las personas cuyos cadáveres fueron depositados en ellos, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento en Cabildo ordinario del dia 17 del actual, se proceda á desocuparlos depositando los restos que contengan en el osario comun al vencimiento del plazo de 20 dias que empezará á correr desde la primera insercion de este aviso en la *Gaceta oficial*, siempre que no se haya obtenido próroga por parte de sus interesados; y al mismo tiempo se previene á estos últimos que en el citado plazo de los 20 dias sinó hubiesen obtenido próroga, recojan las lápidas que tuviesen dichos nichos.

NICHOS DE ADULTS.

Dias.	Parroquias.	Tramo.	Nichos.	Mes de Noviembre de 1875.
3	Binondo ...	28	7	D. Norberto Faustino.
3	Binondo ...	28	8	D. Alejandro Susara.
5	Cast. n. 3...	28	9	José Navarro.
6	Binondo ...	35	2	D.ª Ciriaca Gregoria.
8	Binondo ...	35	3	D. Juan Sapanta.
18	Binondo ...	35	5	Gregoria Feliciano.
18	Binondo ...	35	6	María Mañalac.
21	Binondo ...	35	7	Genoso Reimundo.
23	Sta. Cruz...	35	8	D. Antonio Perez de Tagle.
25	Catedral ...	35	9	D. Antonio Moraleda.
26	Binondo ...	36	2	D.ª Eugenia Ballesteros.
26	Binondo ...	36	3	Simon Tolentina.
29	Binondo ...	36	4	Celedonia Ramirez.

PARVULOS.

Dias.	Parroquias.	Nichos.	
23	Binondo ...	311	José Reyes.
24	S. Miguel...	312	Anacleto Dulo.
27	S. Miguel...	313	María Asuncion.

Manila 22 de Diciembre de 1875.—*Bernardino Marzano.* 1

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El vapor español "Dagupan," que tenia anunciada su salida para el 23 del actual con destino á Pasacao y Sorsogon, la trasfiere al 29 á las cuatro de la tarde, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

En su consecuencia, esta Administracion general remitirá la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma hasta las dos del dia indicado.

Manila 27 de Diciembre de 1875.—*José G. Robledo.*

Por el vapor español "Mactan" que saldrá para Iloilo y Cebù el 31 del actual á las dos de la tarde, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitirá la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma, hasta las doce del dia indicado.

Manila 27 de Diciembre de 1875.—*José G. Robledo.*

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 25 de Enero del año próximo venidero á las doce de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública, y ante la subalterna de la provincia de Cebù, el servicio sobre conduction de efectos Estancados desde los Almacenes generales del ramo, á los de la Administracion de Hacienda pública de dicha provincia, sobre el tipo de \$1'46 por cada arroba de tabaco, cigarrillos y pólvora y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, y acompañadas de la suficiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares citados.

Manila 24 de Diciembre de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

El 5 de Febrero del año próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital, que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública, y ante la subalterna de la provincia de Batangas, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos del segundo grupo de dicha provincia, que comprende los pueblos de Taal, San Luis, Lemery y Calaca, sobre el tipo de \$6,375 y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero, y acompañadas de la correspondiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares citados.

Manila 24 de Diciembre de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés.

El 5 de Febrero del año próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública, y ante la subalterna de la provincia de Iloilo, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos del 3.º grupo de dicha provincia, sobre el tipo de \$1409 y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria calle de San Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidos en papel del sello tercero y acompañadas de la correspondiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares citados.

Manila 24 de Diciembre de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés.

El 5 de Febrero del año próximo venidero á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Almonedas de esta Capital que se constituirá en los Estrados de la Direccion general de Hacienda pública y ante la subalterna de la provincia de Batangas, el arriendo por un trienio de la renta del juego de gallos del 4.º grupo de dicha provincia, que comprende los pueblos de Lipa, Tanauan, Talisay, Santo Tomás, San Pedro y Alaminos, sobre el tipo de \$9,500, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello tercero y acompañadas de la suficiente garantía de licitacion, en el dia, hora y lugares designados.

Manila 24 de Diciembre de 1875.—Francisco Hernandez y Fajarnés.

COMANDANCIA DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

Constando en esta Comandancia como fugados de las casas de sus amos los sirvientes domésticos, cuyos nombres y circunstancias á continuacion se espresan, se ruega y suplica á las Autoridades de provincias y fuerza de la Guardia Civil procedan á su detencion remitiéndolos á esta Comandancia caso de ser habidos. En esta Capital y sus arrabales pueden servirse hacer entrega, todos los vecinos, á las parejas del Cuerpo que prestan el servicio de patrulla en las calles ó en los cuarteles mas próximos de la Guardia Civil Veterana.

Provincia de Albay.

Isidro Lordan, de 28 años de edad, hijo de Cenon y de Antonia Santillan, natural de Guinobatan, de estado soltero.
Mónica Abuanera, de diez años de edad, hija de Pedro y de Dominga Mariano, natural de la Cabecera, de estado soltera.

Provincia de Bulacan.

Ariston Ariendo, de 35 años de edad, hijo de Mariano y de Eugenia Mariano, natural de Bigaa, de estado soltero.
Fulgencio Rivera, de 17 años de edad, hijo de Juan y de Florencia N., natural de San Miguel, de estado soltero.
Rafael Capolong, de 20 años de edad, hijo de Alfonso y de Teodora Espirita, natural de Sta. Isabel, de estado soltero.
Epifanio Almasan, de 28 años de edad, hijo de Pedro y de Catalina Reymundo, natural de San Miguel, de estado soltero.

Provincia de Batangas.

Emilio Sajana, de 19 años de edad, hijo Simon y de Sixta Samonte, natural de Nasugbu, de estado soltero.
Pedro Reyes, de 44 años de edad, hijo de Saturnino y de Severina Reyes, natural de Tanaoan, de estado soltero.
Macario Maranan, de 22 años de edad, hijo de Juan y de Francisca Bachayes, natural de la Cabecera, de estado soltero.

Provincia de Bataan.

Teodoro de la Cruz, de 18 años de edad, hijo de Fernando y de Anacleto Quintana, natural de Orani, de estado soltero.
Tomás Cantas, de de edad, hijo de Serapio y de Paula de la Cruz, natural de Odiong, estado soltero.

Provincia de Capiz.

Bartolomé Santos, de 18 años de edad, hijo de Alejandro y de Benita Alon, natural de la misma, estado soltero.

Provincia de Cavite.

Tiburcio Signo, de 24 años de edad, hijo de Vicente y de Soledad Berrera, natural de San Alfonso, estado soltero.
Jacinto Herni, de 22 años de edad, hijo de Eulalio y de Gerónima Minapalit, natural de Indan, estado soltero.

Provincia de Calamianes.

Florentino Cabalan, de 24 años de edad, hijo de Fausto y de Francisca Gloria, natural de la misma, de estado soltero.

Manuel Beberino, de 18 años de edad, hijo de Padres infieles, natural de Emuy, estado soltero.

Provincia de Ilocos Sur.

Ignacio B. Brillante, de 25 años de edad, hijo de Isberto y de Saturnina Brillante, natural de Santa Maria, estado soltero.

Provincia de Ilocos Norte.

Francisco Ramos, de 44 años de edad, hijo de Cornelio y de Teresa Antonio, natural de Laoag, estado soltero.

Provincia de la Laguna.

Alejandro de la Cruz, de 35 años de edad, hijo de Alejandro y Fausta Talaytay, natural de Biñan, estado soltero.

Alfonso Carena, de 20 años de edad, hijo de Alberto y de Mantuela Tuazon, natural de Biñan, estado soltero.

Provincia de Leyte.

Felipe Escuadra, de 35 años de edad, hijo de Juan y de Tomasa Alfredo, natural de Baybay, de estado casado.

Provincia de Isla de Negros.

Andrés Tabanjan, de años de edad, hijo de Juan y de Arcadia N., natural de Bacon, de estado soltero.

Provincia de Manila.

Antonio Matienzo, de 18 años de edad, hijo de Alfonso y de Ana Mariano, natural de la misma, de estado soltero.

Evaristo de la Cruz, de 24 años de edad, hijo de Mariano y Savina Garcia natural de Pateros de estado soltero.

Santiago de la Cruz, de 20 años de edad, hijo de Mariano y de Isabela de los Santos, natural de San Miguel, de estado soltero.

Saturnino Morales, de 29 años de edad, hijo de Santiago y de Francisca de la Cruz, natural de Tambobo, estado soltero.

Tomas Rodriguez, de 23 años de edad, hijo de Guillermo y de Candelaria Ignacio, natural de Parañaque, estado soltero.

Valeriano Hernandez, de 24 años de edad, hijo de Pedro y de Marta Baté, natural de Pasig, estado soltero.

Julio de los Santos, de 22 años de edad, hijo de Juan y de Catalina Facacia, natural de Dilao, de estado soltero.

Francisco Bernardo, de 12 años de edad, hijo de Ciriaco y de Nicolasa N., natural de Pandan, estado soltero.

Provincia de la Union.

Marcelino Mayon, de 22 años de edad, hijo de Tobias y de Martina Malapid, natural de Dagupan, de estado soltero.

Lucio Bucat, de 24 años de edad, hijo de Isidro y de Ambrosia Licoscas, natural de Bagnotan, de estado soltero.

Isidro de los Santos, de 23 años de edad, hijo de Miguel y de Elena de los Santos, natural de S. Fernando, de estado soltero.

Provincia de Pangasinan.

Lucas Beltran, de 18 años de edad, hijo de Alejandro y de Juana Macatari, natural de Dagupan, de estado soltero.

Provincia de Surigao.

Remigio Basanes, de 20 años de edad, hijo de Eustaquio y de Antonia Sariño, natural de la misma, de estado soltero.

Provincia de Zambales.

Alejandro Luiz, de 22 años de edad, hijo de Hilario y de Faustina Gamboa, natural de Subie, de estado soltero.

Provincia de Tayabas.

Francisco Aquino, de 22 años de edad, hijo de Agustín y de Fulgencia José, natural de Luchan, de estado soltero.

Juan Aliermo, de 18 años de edad, hijo de Juan y de Gregoria Gaeta, natural de Luchan, de estado soltero.

Fausto San José, de 27 años de edad, hijo de Máximo y de Maria Pargan, natural de Luchan, de estado soltero.

Provincia de Manila.

Basilio Argaña, 23 años de edad, Padre= Eduarda N., natural de Muntinlupa.

Manila 22 de Diciembre de 1875.—José Goñy.

ALCALDIA MAYOR DE ZAMBALES.

Hallándose depositados en esta Alcaldía mayor tres tanques de fierro y tres cadenas de lo mismo, procedentes del naufragio de la barca Iba, los que se consideren con derecho á dichos efectos, se presentarán á reclamarlos en esta Alcaldía mayor en el término de 30 dias con los documentos que justifiquen su derecho.

Iba 4 de Diciembre de 1875.—Junquiu.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

Se anuncia al público que en los días 29, 30 y 31 del actual, tendrán lugar los exámenes de patrones de cabotaje en esta Comandancia de Marina, sita en San Fernando.

Manila 24 de Diciembre de 1875.—José M. Jayme.

Habiéndose recogido en la mar por pescadores del pueblo de San Roque de la provincia de Cavite, dos bancas sin persona que las tripulasen, se anuncia al público para que los que se crean con derecho a ellas, se presenten en esta dependencia a justificarlo en debida forma, y de no verificarlo en el término de 30 días a contar desde el de la fecha, se procederá a lo que previene el art. 12 tit. 6.º de las Ordenanzas de matrículas.

Manila 24 de Diciembre de 1875.—José M. Jayme.

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Autorizada este Centro por decreto del Excmo. Sr. Director general de Hacienda, de trece del corriente mes, para contratar en concierto público la adquisición de ejemplares impresos, para el servicio de la Caja de Depósitos con arreglo a los modelos y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en esta Tesorería, se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en este servicio se presenten en este Centro el día 8 de Enero próximo a las doce de su mañana, en cuyo día y hora se verificará el concierto.

Manila 18 de Diciembre de 1875.—Manuel R. de los Rios.

ALCALDIA MAYOR DE ALBAY.

La canoa forrada en cobre que mide 45 piés de eslora y 3 piés 9 pulgadas de manga, que fué hallada despues del vágüo del 30 al 31 de Octubre último en el sitio de "Calibogan," jurisdiccion de Libog, ha sido conducida al pueblo de Legaspi y depositada en el tribunal del mismo.

Igualmente ha sido depositada en el Tribunal del pueblo de Tiui, el bote de pieza entera, pintado de negro, y que tiene 19 piés una pulgada de eslora y 3 piés 5 pulgadas de manga, hallado en la visita de Bolo, despues del referido vágüo.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que se consideren con derecho a las espresadas embarcaciones, los que podrán reclamarlas prévia justificación de ser dueños de las mismas.

Albay 13 de Diciembre de 1875.—Federico G. Reguera.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Debiendo tener lugar en el Arsenal de Cavite los días 29, 30 y 31 del actual, exámenes de pilotos particulares, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias en solicitud de examen, concurren a dicho Establecimiento para el objeto indicado.

Manila 20 de Diciembre de 1875.—Melchor Ordoñez.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el día 4 del entrante Enero a las ocho de la mañana, se sacará a subasta por 2.ª vez la contrata del suministro por dos años de pan fresco para los buques y demás atenciones del Apostadero, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de esta Capital, núm. 184 de 5 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar en el día y hora citados ante la propia Junta que se reunirá en la Casa-Comandancia general del Arsenal de Cavite.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados estendidas en papel del sello 3.º y acompañadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles; y se advierte que en el sobre de dichos pliegos deberá espresarse el servicio objeto de su proposicion, bajo la rubrica del interesado.

Manila 10 de Diciembre de 1875.—P. E., Manuel J. Mozo. 1

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia a público que el día 4 del entrante Enero a las ocho de su ma-

ñana, se sacará a subasta la contrata del suministro por dos años de galleta, harina y envases para los buques y demás atenciones del Apostadero, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de esta Capital, núm. 186 de 7 de Julio último, cuyo acto tendrá lugar en el día y hora arriba citados ante la indicada Junta que se reunirá en Cavite, Casa-Comandancia general del Arsenal.

Las personas que deseen tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones en la forma que se indica en el anuncio inserto en la referida Gaceta núm. 186.

Manila 10 de Diciembre de 1875.—P. E., Manuel J. Mozo. 1

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por decreto del Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil, se sacará por segunda vez a pública subasta el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Cagayan, bajo el tipo en progresion ascendente de 2342 pesos 20 cénts. anuales ó sean 7026 pesos 60 cénts. en el trienio, y con sujecion al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razon y publicado en la GACETA número 301 del día 31 de Octubre último. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion en la casa núm. 7 calle Real de Intramuros el día 31 de Enero del año próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito estendidas en papel de sello tercero con la garantía correspondiente y en la forma acostumbrada en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 18 de Diciembre de 1875.—Felix Duña.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Administracion Civil en sus decretos fechas 1.º y 23 del actual, se ha señalado el día 31 del próximo mes de Enero a las diez de su mañana, para la adjudicacion en público concierto de las obras de colocacion de una cubierta de hierro galvanizado en la Escuela del pueblo de S. Joaquin, de la provincia de Iloilo, cuyo importe, segun presupuesto aprobado en 24 de Mayo del corriente año, asciende a mil novecientos trece pesos noventa y seis céntimos.

El acto tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en la casa que ocupa la Inspeccion general de Obras públicas (calle de la Solana núm. 26) ante el Sr. Inspector general, dos Ingenieros Gefes de Distrito y el Secretario de la Inspeccion referida, y en la Cabecera del Distrito de Iloilo, ante el Sr. Gobernador P. y M. del mismo, el Ingeniero Gefa y los testigos acompañados, hallándose de manifiesto en las oficinas respectivas, para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en el concierto.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados hasta media hora antes.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado, como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de treinta y ocho pesos veintisiete céntimos, que se constituirá en la Caja de Depósitos de la Tesorería general ó en la Administracion de Hacienda pública del Distrito de Iloilo.

Serán nulas las proposiciones en que falte cualquiera de los requisitos marcados y aquellas, cuyo importe exceda del presupuesto.

Al principiar el acto del remate, se leerán las bases aprobadas para el concierto, y en el caso de procederse a una licitacion verbal por empate, la minima puja admisible, será de 20 pesos.

Manila 23 de Diciembre de 1875.—El Inspector general, Manuel Ramirez.

MODELO DE PROPOSICION.

Sr. Inspector general de Obras públicas.

D. N. N., vecino de N., enterado del anuncio publicado por V. S. el día..... del mes..... de las instrucciones y órdenes vigentes para la contratacion de servicios de Obras públicas, de las bases aprobadas y demás requisitos que se exigen para la adjudicacion en público concierto de la obra de colocacion de una cubierta de hierro galvanizado en la Escuela del pueblo de S. Joaquin, del Distrito de Iloilo, con sujecion al proyecto aprobado en 24 de Mayo del corriente año y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en el contrato, se comprometo a tomar por su cuenta esta obra en la cantidad de.....

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: "Proposicion para la adjudicacion de la obra de colocacion de una cubierta de hierro galvanizado en la Escuela del pueblo de S. Joaquin, del Distrito de Iloilo."

BASES

para la contratacion en público concierto de la obra de colocacion de una cubierta metálica, en la Escuela del pueblo de S. Joaquin, del Distrito de Iloilo, con arreglo al proyecto aprobado en 24 de Mayo del corriente año, para cuyo remate se han publicado infructuosamente dos subastas consecutivas celebradas simultáneamente en esta Capital y en la

Cabecera del espresado Distrito.

1.ª El acto tendrá lugar en Manila, en el salon de Juntas de la Inspeccion general de Obras públicas ante el Sr. Inspector general, dos In-

genieros Gefes del Distrito y el Secretario de la Inspeccion referida, y en Iloilo en la casa-Gobierno del Distrito, ante el Sr. Gobernador P. y M. del mismo, el Sr. Ingeniero Gefa de Obras publicas residente en aquella localidad y los testigos acompañados, fijándose para su celebracion el dia 31 del proximo mes de Enero a las diez de su mañana.

2.a La garantia provisional que ha de prestarse para tomar parte en la licitacion, sera de treinta y ocho pesos veintisiete centimos, importe del dos por ciento del presupuesto aprobado para la obra.

3.a Se aplicaran al concierto los modelos de anuncios y de proposiciones aprobados para las subastas, con las modificaciones correspondientes a la especialidad del acto y a lo expresado en las bases anteriores, aceptándose para minima puja, en el caso de empate, la suma de 20 pesos consignada en los anuncios publicados para las dos subastas celebradas, todo como consta en los adjuntos documentos.

4.a Regiran en los conciertos como ha regido en las subastas, los documentos del proyecto aprobado, el pliego de condiciones administrativas redactado en 24 de Agosto del corriente año por la Seccion de Fomento de la Direccion general de Administracion Civil y las ordenes e instrucciones vigentes para la contratacion de Obras publicas: pero la escritura de contrato a que hace referencia el articulo 2.º del mencionado pliego de condiciones administrativas se sustituirá por una obligacion mutua entre el Sr. Inspector general de Obras publicas, a nombre de la Administracion, y el particular que se encargue del servicio, estendida en el papel del sello correspondiente, que costeará el contratista, consignándose en ella con toda claridad, los deberes y garantias reciprocas, cuyo documento, que se unirá al expediente, se cancelará en forma una vez que se hayan aprobado los actos de recepcion definitiva y de la liquidacion general de la obra.

Manila 28 de Diciembre de 1875.—El Inspector general Manuel Ramirez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Intramuros, se hace saber al publico, que en esta fecha se ha declarado en estado de quiebra a la razon social de los Sres. Blanco Domingo y comp. del comercio de esta plaza; a fin de que los que tengan que hacer alguna entrega del dinero, o efectos pertenecientes a los quebrados no lo verifiquen, sino al depositario designado al efecto D. Antonio Hidalgo, so pena en caso contrario de no tenerles por descargados de ello; y se convoca a Junta general de acreedores que tendrá lugar en los salones de la casa quebrada, situada en la calle Real de esta Ciudad núm. 33 para el 14 de Enero proximo y horas de las diez de su mañana en adelante, la cual será presidida por el Sr. D. Juan Balbás y Ageo, Juez comisario nombrado para dicha quiebra. Y para general conocimiento se publica el presente.

Manila y oficio de mi cargo a 22 de Diciembre de 1875.—Manuel Blanco.

D. Juan Alvarez Guerra, Alcalde mayor y Juez de primera instancia de esta provincia de Tayabas, que por falta de Escribano publico, actua con testigos de asistencia que dan fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y tercer ultimo edicto y pliego al ausente Mariano Alvayra (a) Tambaga, vecino de Sariaya de esta provincia, para que por el termino de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado o en la Cárcel pública de esta provincia, a responder a los cargos que contra él resultan en la causa núm. 1941 de este mismo, que instruyo por abigeato, con apercibimiento de Estrados sino lo verificare.

Dado en Tayabas a 15 de Diciembre de 1875.—Juan Guerra.— Por mandado de S. S., Victor Valencia.—Benedicto Nagar.

D. Eduardo Casanova, Alcalde mayor en propiedad del Juzgado del Distrito de Tondo y Juez de primera instancia de la misma, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, el Escribano dá fe, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Estevan Gachalian (a) Tevan, indio, natural y vecino del pueblo de Tamboho, soltero, de 28 años de edad, empadronado en la cabecera núm. 1, de estatura y cuerpo regulares, pelo, cejas y ojos negros, nariz afilada, boca regular, cara larga, barba poca, con cicatrices de viruelas en la cara, color moreno y orejas pequeñas, para que por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca en este Juzgado o en la cárcel pública, a contestar a los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. 1165 por fuga e infidelidad en la custodia de presos, que se instruye en este mismo Juzgado, que de hacerlo así le oiré, y en caso contrario sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose en los Estrados del Juzgado las interiores diligencias.

Dado en Tondo y Diciembre 18 de 1875.—E. Casanova.— Por mandado de S. S., Lorenzo Luis Quintana.

D. Luis Ortiz de Taranco, Alcalde mayor en comision y Juez de primera instancia del Distrito de Quiso, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, yo el infrascrito Escribano doy fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la procesada ausente Lorenza Donato, india, casada de 34 años de edad, de oficio platera, empadronada en la cabecera de un nombrado Cabezang José, (a) de la causa núm. 8720 que contra la misma y otro, estoy instruyendo por estala, para que por el termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presente en este Juzgado o en la cárcel pública de esta provincia, a contestar a los cargos que contra ella resulta en la citada causa, pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia y de lo contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia.

Dado en Quiapo a 16 de Diciembre de 1875.—Luis O. de Taranco Por mandado de S. S., Dionisio Vidal.

Por providencia con fecha 18 del actual dictada por el Sr. Alcalde mayor del distrito de Binondo y Juez de primera instancia de la Capital de Manila al folio 319 del juicio ejecutivo que la testamentaria de la difunta D.ª María Mesías, sigue contra D. Juan Gotianquin y heredero del finado D. Teodoro S. Mateo, se sacará a pública subasta una finca de cal y canto embargada al último, la cual con el solar en que está edificada y con el núm. 4, se halla situada en el callejon de Longos, de la primera calle de Sto. Cristo, lindante por el frente con las posesiones de D. Manuel Callejas el citado callejon en medio por la trasera con la casa de D. Mariano Alejandro, por el lado derecho con un camarin de depósito de leña, por el izquierdo con una finca, bajo el tipo de mil quinientos pesos, en los dias tres, cuatro y cinco del mes de Febrero del año proximo entrante 1876, desde las ocho hasta las doce de sus mañanas, en los Estrados del Juzgado del estrado distrito, siendo los dos primeros dias para la admision de posturas, y el último para el remate de la referida finca.

Lo que pongo en conocimiento del público en cumplimiento del mandado en la providencia citada. Oficio de mi cargo del Juzgado de dicho distrito a 22 de Diciembre de 1875.—Brigido Lim.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito de Quiapo, recaida en las diligencias promovidas por D. Gerónimo de Jesus, se cita, llama y emplaza a las personas que se consideren con derecho a una casa nueva de mamposteria con techo guinivazado, situado en el barrio de Bagongbayan, comprension del pueblo de Paridcan, para que dentro del termino de 30 dias contados desde esta fecha, se presenten a deducir el que les asista, bien por sí o por apoderados, instruidos y espensados; apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo señalado, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Escribania de mi cargo a 18 de Diciembre de 1875.—Joaquín de Coca.

7ª SECCION.

DISTRITO DE CEBU.

Novedades desde el dia 11 del actual a la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Los naturales se ocupan a la limpieza de sus sementeras para las nuevas siembras de maíz.

Obras públicas.—Siguen trabajando los polistas sus tareas respectivas.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Cebú 20 de Noviembre de 1875.—José M. Paulin.

TELEGRAFOS.—ESTACION CENTRAL

Observaciones atmosféricas verificadas a las doce del día 24 de Diciembre de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	CIELO.	WIENTO.	TIEMPO.	Baróm.	Termóm.
Manila.....	Acelajado.	OSO. flojo.	Buena.	762.75	26.75
Cavite.....	id.	N. id.	id.	760.90	27.00
Restinga.....	id.	NE. fresco.	Secco.	754.65	25.50
Corregidor.....	id.	NE. fresco.	id.	756.50	26.00
Calamba.....	Nublado.	E. id.	Húmedo.	768.50	26.00
Lipa.....	Cerrado.	N. flojo.	Húmedo.	777.00	23.90
Batangas.....	Nublado.	N. fresco.	Buena.	776.00	28.00
Taal.....	id.	N. id.	id.	767.95	26.00
P. Santiago.....	id.	E. fresco.	Secco.	761.25	25.20
Sta. Cruz.....	Acelajado.	N. fresco.	Húmedo.	762.00	25.00
Tayabas.....	Nublado.	N. id.	id.	762.00	24.00
Bulacan.....	Acelajado.	N. fresco.	Buena.	760.20	26.74
Bacolod.....	Despejado.	NE. fresco.	id.	769.00	29.00
Tarlac.....	id.	N. flojo.	id.	760.50	28.00
Lingayen.....	Acelajado.	SE. fresco.	Húmedo.	764.90	24.25
Bolinao.....	id.	N. flojo.	id.	773.00	27.80
Dagupan.....	Nublado.	S. fresco.	Húmedo.	776.90	25.50
S. Fernando.....	Entoldado.	Calma.	id.	765.25	26.00
Candon.....	Nublado.	N. fresco.	id.	770.00	26.21
Vigan.....	Claro.	N. flojo.	id.	757.00	23.90
Iloilo.....	Nublado.	N. id.	id.	771.00	24.00

Manila 24 de Diciembre de 1875.—Por el Gefa de servicio, Felipe Goyora.